PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 07 - SAN BORJA

Nomenclatura: AS-SM-11-2022-UGEL 07 - SAN BORJA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES

ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL 07 PERIODO 2023

Ruc/código : 20519083508 Fecha de envío : 22/02/2023

Nombre o Razón social : NBN COPIERS S.A.C. Hora de envío : 14:35:25

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Solicitan DOS (02) Operarios. Este es un costo fijo que de no cumplir con una facturación promedio de los CUATRO (04) meses o de extenderse el Plazo de la Contratación, afectaría al postor adjudicado y no a la institución. Contratar a un Personal por un corto periodo y con especialización, tiene un costo considerable. La institución garantizaría un mínimo de Facturación Mensual o mejor aún, Pagaría por esta prestación un COSTO FIJO?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1.V.1 Literal: a Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Razonabilidad, Principio de Eficiencia y Principio de Economía

Análisis respecto de la consulta u observación:

La institución no garantiza un minimo de facturación, sin embargo, el costo total del servicio que se ha estimado se consumirá entre cuatro meses más o menos. Por lo que la entidad solo pagará el costo total ofertado de la propuesta ganadora del procedimiento de selección, el mismo que debe incluir todos los gastos y costos referidos a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2022-UGEL 07 - SAN BORJA-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES

ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL 07 PERIODO 2023

Ruc/código :20519083508Fecha de envío :22/02/2023Nombre o Razón social :NBN COPIERS S.A.C.Hora de envío :14:35:25

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Indican que el Servicio será a todo costo, Incluyendo El papel. En los últimos meses a Nivel Mundial, se ha experimentado un considerable un aumento con respecto a los precio del papel. Seria conveniente retirar este insumo, ya que no es de uso exclusivo entre las marcas de Fotocopiadoras y/o Impresoras Multifuncionales, de mantenerlo deberíamos proyectarnos con precios inexactos e inflados. Podrían excluir el papel al Servicio contratado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.V.1 Literal: b Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Razonabilidad, Principio de Eficiencia y Principio de Economía

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El costo total ofertado del servicio debe incluir todos los gastos y costos referidos a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2022-UGEL 07 - SAN BORJA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES

ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL 07 PERIODO 2023

Ruc/código :20519083508Fecha de envío :22/02/2023Nombre o Razón social :NBN COPIERS S.A.C.Hora de envío :14:35:25

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se indica en las presentes Bases que se deberá contar en el Modulo con Operador de un servicio de espiralado. Para poder costear ese gasto, nos podrían indicar la cantidad de Espiralados que se requerirían durante el Servicio, y especificar la cantidad de páginas de cada Espiralado?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1,V,1 Literal: h Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se estima que durante todo el servicio se realizarán unos 50 espiralados. Y la cantidad de páginas en promedio es de 80 páginas por cada espiralado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 23/02/2023 04:37

Nomenclatura: AS-SM-11-2022-UGEL 07 - SAN BORJA-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES

ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL 07 PERIODO 2023

Ruc/código :20519083508Fecha de envío :22/02/2023Nombre o Razón social :NBN COPIERS S.A.C.Hora de envío :14:35:25

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

de los requisitos mínimos. Solicitan que los equipos puedan copiar en formato A3, cuando ya las Administraciones, tanto del Estado como Particulares, el formato estandarizado es el A4, quiere decir que no debería considerar copiar, imprimir o escáner en otro formato. Tampoco especifican, que de darse el copiado y/o impresión en formato A3, cuál deberá ser su costo. Podrían considerar retirar el formato A3 y que el equipo cumpla con el formato A4 como mínimo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.V.3.1 Literal: a y b Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Razonabilidad, Principio de Eficiencia y Principio de Economía

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. El servicio debe incluir que los equipos puedan copiar o imprimir en formato A3. Asimismo, se señala que el costo total ofertado del servicio debe incluir todos los gastos y costos referidos a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: AS-SM-11-2022-UGEL 07 - SAN BORJA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES

ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL 07 PERIODO 2023

Ruc/código :20519083508Fecha de envío :22/02/2023Nombre o Razón social :NBN COPIERS S.A.C.Hora de envío :14:35:25

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

de los requisitos mínimos. Solicitan una Velocidad de copiado de 50 páginas por minuto, pero el promedio de producción entre los 23 equipos durante los cuatro meses, tan sólo es de menos de 6,800 páginas/mes en promedio. Sobre esa producción con un equipo de 35 páginas por minuto, seria más que conveniente y cumpliría con su requerimiento sin retrasar las actividades de los usuarios con respecto al apoyo en este Servicio. Con la finalidad de no sobredimensionar los costos del Servicio, podrían considerar equipos de 35 páginas por minuto como mínimo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.V.3.1 Literal: e Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Razonabilidad, Principio de Eficiencia y Principio de Economía

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Las condiciones del servicio y las características de los equipos deben der ser cumplidas sin excepción, toda vez que de acuerdo a las ultimas contrataciones del servicio se contó con esta velocidad requerida y el servicio fue muy eficiente en la impresión de documentos o material educativo, además precisar que de acuerdo a la indagación de mercado existe pluralidad de postores que cumplirían con dicho requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2022-UGEL 07 - SAN BORJA-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES

ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL 07 PERIODO 2023

Ruc/código : 20519083508 Fecha de envío : 22/02/2023

Nombre o Razón social : NBN COPIERS S.A.C. Hora de envío : 14:35:25

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

de los requisitos mínimos. Solicitan una Velocidad de impresión de 50 páginas por minuto, pero el promedio de producción entre los 23 equipos durante los cuatro meses, tan sólo es de menos de 6,800 páginas/mes en promedio. Sobre esa producción con un equipo de 35 páginas por minuto, seria más que conveniente y cumpliría con su requerimiento sin retrasar las actividades de los usuarios con respecto al apoyo de este Servicio. Con la finalidad de no sobredimensionar los costos del Servicio, podrían considerar equipos de 35 páginas por minuto en impresión/copiado como mínimo?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1.V.3.2 Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Razonabilidad, Principio de Eficiencia y Principio de Economía

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Las condiciones del servicio y las características de los equipos deben der ser cumplidas sin excepción, toda vez que de acuerdo a las ultimas contrataciones del servicio se contó con esta velocidad requerida y el servicio fue muy eficiente en la impresión de documentos o material educativo, además precisar que de acuerdo a la indagación de mercado existe pluralidad de postores que cumplirían con dicho requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2022-UGEL 07 - SAN BORJA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES

ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL 07 PERIODO 2023

Ruc/código :20519083508Fecha de envío :22/02/2023Nombre o Razón social :NBN COPIERS S.A.C.Hora de envío :14:35:25

Observación: Nro. 7

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

de los requisitos mínimos. Solicitan una Velocidad de Escaneo de 61 páginas por minuto, no se especifica la producción entre los 23 equipos durante los cuatro meses, pero si se indica que el Escaneo no tendrá costo, es decir, será GRATIS para la Institución. Con la finalidad de no sobredimensionar los costos del Servicio, podrían considerar equipos de 35 páginas por minuto en la Función de Escaneo, como mínimo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.V.3.3 Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Razonabilidad, Principio de Eficiencia y Principio de Economía

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Las condiciones del servicio y las características de los equipos deben der ser cumplidas sin excepción, toda vez que de acuerdo a las ultimas contrataciones del servicio se contó con esta velocidad de escaneo requerida y el servicio fue muy eficiente, además precisar que de acuerdo a la indagación de mercado existe pluralidad de postores que cumplirían con dicho requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null